

Decreto No. 604, que concede Jubilación con pensión del Estado a la señora Elercia Morales de Cabrera.

(G. O. N° 8969, del 31 de Enero de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 604

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de cincuenta pesos oro (RD\$50.00) mensuales, a la señora Elercia Morales de Cabrera.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 605, que nombra al Dr. Manelik Ramón Gatón Licairac, Ministro Consejero Encargado del Departamento de Asuntos Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 8969, del 31 de Enero de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.— El Dr. Manelik Ramón Gatón Licairac queda nombrado Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Asuntos Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2do.— El señor Tulio Martí Brenes queda nombrado Consejero, Subencargado del Departamento de Asuntos Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 606, que otorga exequátur de Médico a los Doctores Sonny Hiran Moreta Cabrera, Luis Emilio Tellerías Vásquez y Ramón Coste Gatón.

(G. O. Nº 8969, del 31 de Enero de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 606

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo exequátur a los Doctores Sonny Hiran